



ACTA No. IEM-COE-EXT-13/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, misma que seguirá siendo transmitida de conformidad con los artículos 20, y 21 del Reglamento de comisiones, y para lo cual, le pido al Secretario Técnico, llevar a cabo el correspondiente pase de lista y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Me permito llevar a cabo el pase de lista para esta Sesión Extraordinaria. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités de este Instituto existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que se encuentran presentes en esta Sesión, acompañándonos la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena; la Maestra Claudia Cortez Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán; el Maestro Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario del Partido Más Michoacán y el Licenciado Roberto Cruz Rodríguez, Representante Propietario del Partido Michoacán Primero; sería quienes se encuentran presentes en esta Sesión, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria y, a



ACTA No. IEM-COE-EXT-13/2024

continuación, le pido al Secretario, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con su autorización, Presidenta. Integrantes de la Comisión, el orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente: punto número uno, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, aprueba a las y los ciudadanos para integrar el Comité Municipal de Irimbo para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025; punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observador electoral para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, en el Municipio de Irimbo Michoacán; sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, si no hay manifestaciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Integrantes de la Comisión, está a su consideración el Proyecto de orden del día, ¿si están por la afirmativa?, sírvanse a manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Como primer punto del orden del día, tenemos la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, aprueba a las y los ciudadanos para integrar el Comité Municipal de Irimbo para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, por lo que, le pido al Secretario Técnico, nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, en el Proyecto que se somete a su consideración, se propone designar a las personas que fueron o tuvieron los cargos durante el Proceso Electoral Ordinario en el propio Consejo y Comité Municipal de Irimbo, toda vez que, de la revisión de los archivos, no sólo de esta Dirección, sino de las otras direcciones ejecutivas, se advirtió que dichos funcionarios o estas personas, su actuar fue apegado siempre a derecho y en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre se realizó dentro de los periodos establecidos en el propio calendario, con la normatividad electoral vigente, entonces, por lo tanto, en este Proyecto que se somete a su consideración, se propone en la Presidencia a Fabiola Luna Rubio; en la Secretaría a Rosaura Pérez Ramírez; en la Vocalía de Organización Electoral a Natanael Romero Correa; en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica a María Bárbara Hernández Merlos; en la primera Consejería Propietaria a Ana Violeta Alanís Moreno; en la segunda a Liliana Juárez Villegas; en la tercera a Isabel Cristina Escobedo Durán y en la cuarta a Mario López Moreno; teniendo solamente de propuesta una Consejería Suplente hasta el momento, Gabriel Hernández Merlos, toda vez que, las otras consejerías suplentes durante el Proceso Electoral Ordinario, bueno, las personas que cubrían esas vacantes y al no tener una lista de reserva, no se hace una propuesta para la designación en este

ACTA No. IEM-COE-EXT-13/2024

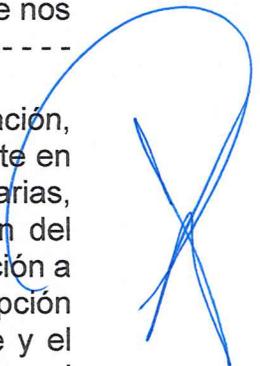
momento de esos de sus perfiles, sería cuanto, Presidenta, Consejeras integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes, el punto del orden del día, si no hay manifestaciones, a mí solamente me gustaría recalcar que, como bien lo señaló el Secretario Técnico, las personas que fungieron en el Comité Municipal de Irimbo en el Proceso Ordinario son las mismas que se están proponiendo para este Proceso Extraordinario derivado de que aceptaron seguir participando con el Instituto Electoral de Michoacán para este Proceso Extraordinario; y, en segundo lugar, porque de todas las áreas del Instituto del órgano central, se pudo establecer que se llevó un trabajo ordinario y común con este Comité, que no hubo ningún conflicto con ninguno de los integrantes y que su actuación fue apegada a derecho, por lo tanto, no hay ninguna circunstancia que nos lleve a cambiar alguno de sus integrantes, y la propuesta es la misma que en el Proceso Ordinario, si no hay alguna manifestación al respecto, por favor, Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, se aprueba a las y los ciudadanos para integrar el Comité Municipal de Irimbo para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025?, sírvanse manifestarlo en votación económica, se aprueba por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Pasamos al segundo y último punto del orden del día relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observador electoral para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, en el Municipio de Irimbo Michoacán, por lo cual, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, el Proyecto que se somete a su consideración, se emite en cumplimiento al Reglamento de Elecciones para las elecciones extraordinarias, debo decir que, tenemos algunas modificaciones derivado de la aprobación del calendario de coordinación del INE en el que modifica algunas fechas en relación a esta actividad, particularmente, por lo que corresponde a las fechas de recepción de solicitudes en donde se establece el plazo de inicio el día 27 veintisiete y el término del plazo de este el día 27 veintisiete de este mes y el término del plazo, el día 23 veintitrés de noviembre de este año, con relación a la impartición de cursos de capacitación de manera presencial a partir del 27 veintisiete y hasta el 28 veintiocho de noviembre, la impartición de cursos de capacitación y preparación de información de manera virtual también a partir del 27 veintisiete y hasta el 3 tres de diciembre, y en el caso de la acreditación que efectuarán el Consejo Local o el Consejo Distrital del INE correspondiente del periodo del 16 dieciséis de octubre, que es la fecha en la cual se instalarán hasta el 7 siete del mes de diciembre; en esta convocatoria podrán participar aquellos ciudadanos que ya fueron designados



ACTA No. IEM-COE-EXT-13/2024

en el Proceso Electoral Ordinario y que deseen ratificar su participación en este Proceso Electoral, digamos que es una modalidad adicional con la que contamos en el Proceso Ordinario, no sólo está abierta a toda la ciudadanía sino aquellos que ya fueron designados, que ya cubrieron un curso de capacitación y todo el procedimiento pueden volver a designarse para este Proceso Electoral Extraordinario, sería cuanto, Presidenta, las modificaciones al propio documento que se somete a su consideración. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes este punto del orden del día, si no hay manifestaciones, a mí solamente me gustaría agregar que, como bien lo señala el Secretario Técnico derivado de que el día de ayer recibimos mediante SIVOPLE información del INE respecto a la modificación de algunos de los plazos que tenemos en nuestro calendario aprobado el día 24 veinticuatro, se están haciendo estas modificaciones, el día de hoy toda vez que ya se había circulado el documento y se somete a consideración de los presentes estas modificaciones, lo que, traerá como consecuencia que seguramente, la siguiente semana estaremos aprobando o estaremos proponiendo al Consejo General la modificación de algunas de las fechas en el calendario de la Elección Extraordinaria de Irimbo derivado de este calendario de coordinación con el INE, si no hay alguna manifestación, por favor, Secretario, someta a votación este punto del orden del día. -----

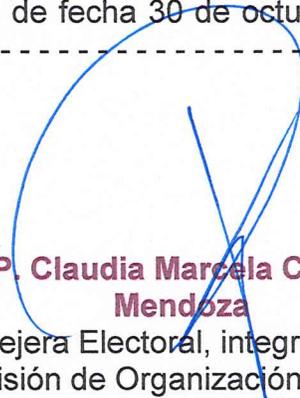
Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que, se aprueba la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observador electoral para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, en el Municipio de Irimbo, Michoacán con los ajustes a los periodos y el agregado de esta aprobación del calendario de coordinación en la parte de antecedentes y considerativa?, sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Y al haberse concluido los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria, se declara cerrada la presente, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos de este día, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia, un abrazo Consejera Araceli. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. -----



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral





MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-EXT-13/2024

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NO.IEM-COE-EXT-13/2024; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024.